 FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	Código	GCA-FO-14
		Versión	2
Fecha		23/11/2023	




**fodeseep**

Fondo de desarrollo de la educación superior  
Vinculado al Ministerio de Educación Nacional


# PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

## Vigencia 2024

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN</b>	Código	GCA-FO-14
		Versión	2
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		Fecha	23/11/2023

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	CONTEXTO .....	3
3.	OBJETIVO.....	4
3.1	Objetivo General .....	4
3.2	Objetivos Específicos .....	4
4.	ALCANCE.....	4
5.	RESPONSABLE .....	5
6.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN .....	5
7.	MARCO NORMATIVO .....	5
8.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE	
9.	MEDICIÓN E INDICADORES .....	7
10.	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA .....	7
11.	ANEXO 1 CRONOGRAMA.....	8
12.	ANEXO 2 PRESUPUESTO .....	8

 <b>fodeseep</b> <small>Fondo de desarrollo de la educación superior</small> <small>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</small>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN</b>	Código	GCA-FO-14
		Versión	2
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		Fecha	23/11/2023

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Capacitación en el FODESEP se destaca como un conjunto de acciones planificadas cuyo propósito general y estratégico, es desarrollar y formar de manera integral al talento humano del equipo del FODESEP que la constituyen; basándose en un proceso que va desde la detección de necesidades de capacitación y formación, hasta la evaluación de los resultados. En tal sentido; constituye un factor importante para que el empleado participe y contribuya con su labor dentro de la entidad, mediante un proceso constante de adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, para una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de sus actividades, mejorar su rendimiento y desempeño laboral, su moral y creatividad.

Como componente del Plan Estratégico de Talento Humano, la capacitación implica en el FODESEP un conjunto de métodos técnicos y prácticos orientados a lograr un progreso laboral y curva de aprendizaje de los integrantes de la entidad para promover la mejora continua y el desarrollo integral de cada trabajador, a nivel personal y profesional, dentro de la entidad.


Frente al presupuesto de ejecución de los citados planes; debe decirse que, se utilizarán los rubros establecidos en el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP- para el periodo en vigencia, contemplado en el Acuerdo proferido por el Consejo de Administración, el que se ajusta a lo establecido en el Acuerdo No. 194 del 24 de noviembre de 2009 Manual para la formulación del presupuesto.

## 2. CONTEXTO

De acuerdo con la estructura organizacional, el número de cargos, la Misión y visión de la Entidad, el Plan Institucional de Capacitación, está orientado a cubrir las necesidades de las personas que laboran en las áreas misionales y de apoyo, relacionadas con el crecimiento como persona y como profesional en el desarrollo de las funciones propias del cargo desempeñado, buscando satisfacer el cumplimiento funcional del FODESEP, mediante el crecimiento, innovación y desarrollo de los servicios de alto valor para las IES

En el FODESEP se realiza anualmente la aplicación de una encuesta para adelantar la recolección de información que sirve como base en la elaboración del cronograma de capacitaciones para cada vigencia. Estas pueden tener cobertura total o parcial según las temáticas a tratar, y las necesidades que la administración considere pertinente dentro del proceso de formación en el camino de la consecución de los objetivos propuestos por cada una de las áreas.

En el mismo sentido las directrices emanadas para la contratación y ejecución de las capacitaciones aprobadas en el cronograma del plan de capacitaciones se encuentran establecidos en los acuerdos 194 y 195 de 2009 que corresponden a los manuales de presupuesto y contratación del FODESEP.

 <b>fodese</b> <small>Fondo de desarrollo de la educación superior</small> <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</small>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN</b>	Código	GCA-FO-14
		Versión	2
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		Fecha	23/11/2023

### **3. OBJETIVO**

#### **3.1 Objetivo General**

Formar y buscar crecimiento integral y profesional a todos los empleados del FODESEP, mediante procesos continuos de inducción, capacitación y entrenamiento, bajo la modalidad de educación para el trabajo, el desarrollo de competencias y educación informal, con el fin de fomentar destrezas, habilidades y conocimientos de todos sus colaboradores para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.


#### **3.2 Objetivos Específicos**

El Plan de Capacitación del FODESEP, se caracteriza por centrarse en el desarrollo de habilidades, destrezas, conocimientos y competencias laborales en el manejo de personal por medio de la inducción, capacitación y entrenamiento y teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- Promover el mejoramiento continuo de cada uno de los empleados del FODESEP, mediante el entrenamiento y capacitación en procesos técnicos y de gestión, aplicando evaluación después de cada sesión y/o encuesta de satisfacción según sea el caso.
- Desarrollar las competencias individuales y colectivas de los empleados el fin de mejorar el desempeño laboral, el trabajo en equipo y la consecución de los objetivos institucionales.
- Fomentar dentro de cada área del FODESEP, una cultura de gestión del conocimiento y de integridad, dentro de la entidad; mediante el cumplimiento del plan estratégico del talento humano, a través de las capacitaciones programadas
- Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes, para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales.

### **4. ALCANCE**

De acuerdo con la estructura organizacional, el Plan Institucional de Capacitación está proyectado con el objeto de cubrir las necesidades y formar de manera integral al talento humano del equipo del FODESEP; basándose en un proceso que va desde la detección de necesidades de capacitación y formación, hasta la evaluación de los resultados de las áreas misionales y de apoyo de la Entidad.

 <b>fodeseq</b> <small>Fondo de desarrollo de la educación superior</small> <small>Ministerio de Educación Nacional</small>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN</b>	Código	GCA-FO-14
		Versión	2
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		Fecha	23/11/2023

## 5. RESPONSABLE

El Representante Legal del FODESEP, como ordenador y ejecutor del gasto de funcionamiento, el Director Financiero y Administrativo y Líder de Gestión de Talento Humano, como encargados del manejo del Recurso Humano de la Entidad.

## 6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El plan institucional de capacitación deberá ser actualizado cuando se presente alguna novedad y la entidad lo considere pertinente. Este será revisado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño

## 7. MARCO NORMATIVO

### NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA

MARCO NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia 1991, Art. 53	Dispone los Principios mínimos fundamentales para los trabajadores.
Decreto 1567 de 1998	Establece el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
Ley 909 de 2004, Art. 36	Establece que el objetivo de la capacitación debe ser el desarrollo de las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias para posibilitar el desarrollo profesional de los trabajadores y el mejoramiento en la prestación de los servicios.
Decreto 1083 de 2025.	Precisa que los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.



**PLAN INSTITUCIONAL**  
**PLAN DE CAPACITACIÓN**

Código: GC-FM-018

Versión: 2

Vigencia: enero 2024

MARCO NORMATIVO	DESCRIPCION
Decreto 1083 de 2025	Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-Ley 770 y 785 de 2005.
Ley 1064 de Julio 26/2006 y sus decretos reglamentarios	Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecida como educación no formal en la Ley general de educación.
Decreto 1083 de 2025	Adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos.
Circular conjunta DAFP – ESAP No. 01 del 28 de noviembre de 2012	Actualización de los ejes temáticos del Plan Nacional de Formación y Capacitación con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”.
Circular Externa DAFP No. 100- 010 del 21 de noviembre de 2014	Orientaciones en materia de Capacitación y Formación de los Empleados Públicos
Capítulo V de la Resolución No.008 del 19 de noviembre de 2010	“Por medio de la cual se adoptan las Políticas de Gestión del Talento Humano para los procesos de: Selección, Inducción y Reinducción, Evaluación del Desempeño Laboral, Incentivos, Bienestar y Capacitación del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP-
Acuerdo No.194 del 24 de noviembre de 2009, FODESEP	Por medio del cual se expide el Manual de Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP-.
Acuerdo No.195 del 24 de noviembre de 2009, FODESEP	Por medio del cual se regula la contratación del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-.
Acuerdo de No. 296 del 26 de diciembre de 2023, FODESEP	Presupuesto del FODESEP para la vigencia 2024.
Resolución N°19 del 22 de diciembre de 2023, FODESEP	Manual de Especifico Funciones y Competencias Laborales del FODESEP
Acuerdo No.288 del 6 de diciembre de 2022, FODESEP	Por medio del cual se actualiza la Estructura Organizacional y la Planta de Cargos del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-.

## **8. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES**

El plan institucional de capacitación del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, se formula con base en los resultados de la encuesta de detección de necesidades de capacitación, e igualmente según los requerimientos que en el desarrollo de las funciones en todas y cada una de las áreas se llegase a evidenciar y que sean necesarios para el normal funcionamiento de la entidad. Para ello se trabajará de la mano del manual de funciones estipulado en la Resolución 19 del 22 de diciembre de 2023.

El plan de capacitación busca brindar herramientas a quienes conforman el equipo de trabajo, en procura de fortalecer cada área, así como afianzar la manera de ver y comprender la realidad actual del FODESEP para el 2024, impulsándolos a lograr las metas establecidas.

Para atender los requerimientos establecidos en cuanto a capacitación al personal, estos están contemplados en el presupuesto, el cual se presenta al Consejo de Administración para que una vez revisado, den su aprobación en cada vigencia mediante acto administrativo, expidiendo el respectivo Acuerdo.

## **9. MEDICIÓN E INDICADORES**

El plan institucional de capacitación está sujeto al número de actividades programadas mensualmente versus el número de actividades ejecutadas, en el mismo sentido de acuerdo con la metodología aplicada y el tema tratado las capacitaciones se evaluarán en los casos requeridos.

## **10. REFERENCIA**

### **BIBLIOGRÁFICA DEFINICIONES:**

- **INDUCCIÓN:** Proceso mediante el cual el individuo alcanza a apreciar los valores, las competencias, los comportamientos esperables, los conocimientos sociales que son esenciales para asumir un determinado rol laboral, y las actitudes precisas para participar como miembro en las actividades de una organización.
- **ENTRENAMIENTO - FORMACIÓN:** Proceso educativo a corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, mediante el cual las personas aprenden conocimientos, actitudes y habilidades, en función de objetivos definidos. El entrenamiento se centra en proporcionar a los

- empleados, nuevos o actuales, las habilidades necesarias para desempeñar su trabajo.
- **CAPACITACIÓN:** Define acciones dirigidas a poner a una persona en condiciones de ejecutar satisfactoriamente una tarea particular o específica. Se centra en el componente de conocimientos.
  - **EDUCACIÓN NO FORMAL E INFORMAL:** Aprendizaje que no es ofrecido por un centro de educación o formación. Se puede obtener en las actividades de la vida cotidiana relacionadas con el trabajo, la familia o el ocio. Puede ser o no estructurado, con objetivos didácticos, duración y soporte.
  - **EDUCACIÓN FORMAL:** Aprendizaje ofrecido por un centro de educación o formación, con carácter estructurado y que concluye con una certificación.
  - **COMPETENCIAS LABORALES:** Son aquellas habilidades, capacidades y conocimientos que una persona tiene para cumplir eficientemente determinada tarea. Son adquiridas mediante el aprendizaje y la formación de las personas; son una herramienta fundamental que combinan las destrezas y la capacidad en desempeñar una función de forma efectiva y transversal en el tiempo, generalmente definidas en el ámbito profesional.
  - **EFICACIA:** es un parámetro para medir el cumplimiento de los objetivos planteados.
  - **EFFECTIVIDAD:** mide los cambios que se generan en la entidad como consecuencia de la aplicación de las competencias que los participantes han adquirido a través de la Capacitación. Estas capacitaciones van dirigidas a los empleados de planta y contratistas de Fodeseop, las cuales después de ser socializadas serán evaluadas para llevar la evidencia de este proceso.


## 11. ANEXO 1 CRONOGRAMA

Anexo al documento

## 12. ANEXO PRESUPUESTO

Anexo al documento



 <b>FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>FORMATO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN</b>											Código	GCA-FO-02
												Versión	1
AÑO 2024												Fecha	22/11/2023
ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Actualización y aprobación Plan Institucional de Capacitación	X												
Elaboración Conograma PIC 2024 1	X												
Elaboración Presupuesto PIC 2024 1	X												
Aprobación cronograma y presupuesto PIC 2024	X												
Curso de Comunicación Efectiva y trabajo en equipo.											X		
Curso de Herramientas Ofimáticas											X		
CursoPlaneación Estratégica										X			
Reciclaje							X						
Ahorro y Uso Eficiente del Agua							X						
Ahorro y Uso Eficiente de la Luz							X						
Taller: Finanzas personales alianza Sura									X				
Reinducción SST -Todos los colaboradores											X		
Inducción SST -Según ingreso de colaboradores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Intervención de riesgo psicosocial: Autocuidado en salud mental - Todos los colaboradores			X										
Programa de vigilancia epidemiológica Osteomuscular: Espalda saludable - Todos los colaboradores											X		
Taller de Fomentos de Estilo de Vida y Trabajo Saludable: Yo Me Quiero Yo Me Cuido - Todos los colaboradores											X		
Estilos de vida saludable: Taller Manejo del sueño - Todos los colaboradores								X					
Socialización de plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias -Todos los colaboradores										X			
Fichas de seguridad sustancias químicas - Servicios Generales										X			
Funciones y responsabilidades de la brigada de emergencias											X		
Primeros Auxilios Básicos - Brigada de emergencia 1				X									
Primeros Auxilios psicológicos - Brigada de emergencia y CCL 1						X							
Control de incendios teoría- Brigada de emergencia 1							X						
Manejo de extintores - Brigada de emergencia 1							X						
Evacuación y rescate - Brigada de emergencia 1								X					
Funciones y responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral 1					X								
Acoso laboral, Ley 1010 del 2006 - Comité de convivencia laboral 1					X			X					
Resolución de conflictos - Comité de Convivencia Laboral 1											X		
Funciones y responsabilidades COPASST 1					X								
Investigación de accidentes de trabajo - COPASST 1							X						
Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo - COPASST 1											X		
Políticas de Seguridad de la Información		X											
Lineamientos de Prevención del Daño Antijurídico en Materia de Configuración del Contrato Realidad										X			
Plan Capacitación SARLAFT											X		
Plan Capacitación SARC											X		

NOTA: De realizar su plan por proyectos por favor colocar título así:

Proyecto 1